RESOLUCIÓN Nº 1407

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN Nº 1202 DEL 9 DE JUNIO DE 2010.

Asunción, 2 **de** julio **de 2010**

VISTO: La Nota UOC N° 3185/2010, presentada por la Encargada de Despacho de la Dirección Adjunta de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita la modificación parcial de la Resolución Nº 1202 del 9 de junio de 2010 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 86/2010, SUSCRITO CON LA EMPRESA KARMAR S.A.C.I. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS"; y

CONSIDERANDO: Que por Memorándum DBS N° 665/2010, la Dirección de Bienes y Suministros, remite la planilla de servicios a ser ampliados con la firma KARMAR S.A.C.I., en el marco del Llamado a Contratación Directa por Vía de Excepción, para la Prestación de los Servicios de Organización de Eventos, adjudicado por Resolución N° 533/2010.

Que es necesario modificar parcialmente el Artículo 1° de la mencionada Resolución, ajustando el monto de la planilla de cantidad y precios de los servicios.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Nº 1202 del 9 de junio de 2010, en la parte que dice: "guaraníes siete millones (Gs. 7.000.000), IVA incluido", debe decir: "guaraníes seis millones novecientos ochenta y nueve mil ochocientos (Gs. 6.989.800), IVA incluido", a fin de ajustar el monto de la planilla de cantidad y precios de los servicios.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.